



DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA
CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA OFICINA JURIDICA MEDIANTE

EDICTO No. 21 /2019

HACE SABER

QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 46 Y 62., DEL DECRETO LEY 2324 DE 1984, SE PROCEDE A FIJAR EDICTO EN LA CARTELERA DE ESTE DESPACHO LO RESUELTO EN LA DECISION DE FECHA 29 DE MARZO DE 2019, PROFERIDO POR EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL MARÍTIMO, DENTRO DE LA INVESTIGACION JURISDICCIONAL No. 15012016-011, ADELANTADA POR SINIESTRO MARÍTIMO, NAUFRAGIO DE LA MOTONAVE DE NOMBRE "PARAISO BACKPACKERS", OCURRIDO EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2016, TODA VEZ QUE, NO FUE POSIBLE LA NOTIFICACION PERSONAL DEL SEÑOR ROVER PEREZ BLANQUICETT, EN CALIDAD DE CAPITÁN.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE TRANSCRIBE ACÁPITE RESOLUTIVO DEL ACTO ADMINISTRATIVO MENCIONADO. **ARTÍCULO 1°.- CONFIRMAR** EN SU INTEGRIDAD LA DECISION PROGERIDA EL DÍA 28 DE DICIMEMBRE DE 2017 POR EL CAPITÁN DE PUERTO DE CARTAGENA, CON FUNDAMENTO EN LA PARTE CONSIDERATIVA DE ESTE PROVEIDO. **ARTICULO 2°.- NOTIFICAR** PERSONALMENTE POR CONDUCTO DE LA CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA, EL CONTENIDO DE LA PRESENTE DECISION AL SEÑOR ROVER PEREZ BLANQUICETT, EN CALIDAD DE CAPITÁN DE LA MOTONAVE "PARAISO BACKPACKERS", Y DEMÁS PARTES INTERESADAS, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 46 Y 62 DEL DECRETO LEY 2324 DE 1984. **ARTICULO 3°.- DEVOLVER** EL PRESENTE EXPEDIENTE A LA CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA, PARA LA CORRESPONDIENTE NOTIFICACION Y CUMPLIMIENTO DE LO RESUELTO. **ARTICULO 4°.- REMITIR** AL CAPITÁN DE PUERTO DE CARTAGENA, PARA QUE UNA VEZ QUEDE EN FIRME LA DECISIÓN, SE ALLEGUE COPIA EN DIGITAL DEL MISMO AL GRUPO LEGAL MARÍTIMO Y A LA SUBDIRECCION DE LA MARINA MERCANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA. **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**, VICEALMIRANTE **JUAN MANUEL SOLTAU OSPINA**, DIRECTOR GENERAL MARÍTIMO.

EL PRESENTE EDICTO SE FIJA HOY NUEVE (9) DE AGOSTO A LAS 08:00 HORAS, POR EL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS. Y SE DESFIJA A LAS 18 HORAS DEL DÍA QUINCE (15) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019).


MARCELA RAMIREZ GRAJALES
SECRETARIA OFICINA JURIDICA